PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1466
EXPEDIENTE Nº 6221-000857/2015

NEUQUÉN, 02 NOV 2016

VISTO:

La Resolución Nº 0205/16 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se crea en el Nomenclador Curricular Provincial el Plan de Estudio Nº 654 correspondiente a la carrera Profesorado de Inglés;

Que el Instituto de Formación y Educación Superior (I.F.E.S.) de Nivel Terciario, Incorporado a la Enseñanza Oficial, bajo el Orden Nº I-098, con Aporte Estatal, Categoría 1º Grupo "A", según Resolución Nº 0738/00, ha participado en la elaboración del nuevo diseño curricular del Profesorado de Inglés de acuerdo a lo exigido por la normativa Nacional vigente;

Que se debe desafectar del Instituto de Formación y Educación Superior (I.F.E.S.), el Plan de Estudio Nº 374 y afectar el Plan de Estudio Nº 654 correspondiente a la carrera Profesorado de Inglés.

Que corresponde dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) **DESAFECTAR**, a partir de la Cohorte 2016 el Plan de Estudio Nº 374, del Instituto de Formación y Educación Superior (I.F.E.S.), CUE Nº 5801018.

2º) **ADOPTAR A PARTIR DE LA COHORTE** 2016 el Plan de Estudio Nº 654 del Nomenclador Curricular Provincial, correspondiente a la carrera "**Profesorado de Inglés**" en el Instituto de Formación y Educación Superior (I.F.E.S.), CUE Nº 5801018, sito en la calle Juan Julián Lastra Nº 5600 de Neuquén.

3º) **ESTABLECER** que en el caso de abrir sedes para el Plan de Estudio Nº 654 del Nomenclador Curricular Provincial, correspondiente a la carrera "**Profesorado de Inglés**", el Instituto de Formación y Educación Superior deberá gestionar previamente la autorización por parte del Consejo Provincial de Educación.

4º) **DETERMINAR** que por la Dirección Provincial Educación Superior se cursen las notificaciones de práctica y se dé continuidad a los trámites de obtención de la validez nacional de los Títulos ante el Ministerio de Educación, Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios.

5º) **REGISTRAR** dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección General Escuelas Privadas; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Plantas Funcionales y Base de Datos; Dirección General de Sueldos; Dirección Provincial de Distrito Escolar I al XI; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial Enseñanza Superior a fin de cumplimentar el Artículo 4º de la presente. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

GUIDO COPELLO
Direccion Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. Stela Mary Ambrosio
Presidente
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educacion
Provincia del Neuquen